

DECRETO ALCALDICIO No 002704 ✓

CHEPICA, Diciembre 04 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Las Hijuelas, Comuna de Chépica, para realizar Campeonato de Baby Fútbol.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Campeonato de Baby Fútbol los días 05 y 12 de Diciembre, desde las 21:00 horas a las 02:00 horas de la madrugada, en la Cancha de Las Hijuelas.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

MLF/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

Chépica 17 de Noviembre de 2015

A: Sra. Rebeca Cofré Calderón

Alcaldesa de I. Municipalidad de Chépica

Sra. Rebeca Cofré

PRESENTE:

De: Junta de Vecinos las Hijuelas.

Sra. Rebeca Cofré, tengo a bien saludarle y solicitar autorización para realizar un campeonato de baby futbol los días 21 de noviembre, 5 y 12 de diciembre a las 21:00 hrs. en la sede social del Sector, estos recursos serán utilizados para nuestra futura cancha de Futbol.

Esperamos contar con su aprobación y una pronta respuesta.

Desde muchas gracias por su buena disposición.

Saludos cordiales,

Junta de Vecinos
LAS HIJUELAS
CHÉPICA
Dec. Nº 3111

Marta Orellana
MARTA ORELLANA GONZALEZ

Presidenta

PARTE A:
MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

CUMPLIMIENTO
 CUMPLIMIENTO
17 NOV 2015
 INFORME
 HECHO
 NUEVA
Fecha: _____